



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas Semestre. 50 — Trimestre. 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--

Número 207

Martes 14 de septiembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 279 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Tordesillas, y a propuesta de la Jefatura provincial del Servicio de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste aviar en el término municipal de Tordesillas y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 19 de febrero del corriente año («Boletín Oficial» de la provincia del día 28 del mismo mes).

Valladolid, 4 de septiembre de 1948.
El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.650

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Tordehumos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los polígonos A y 13 de dicho término municipal, señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Tordehumos; como zona infecta, los referidos polígonos A y 13, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enferme-

dad, empadronamiento y marcado de las reses enfermas y sospechosas y aislamiento de las mismas, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 9 de septiembre de 1948.
El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.653

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

SOBRE DECLARACIONES EN C-1 1948

Se recuerda a las Hermandades de Labradoros, que hasta el momento presente y en orden a declaración C-1 1948, está dispuesto:

Que en cuanto a trigo, solamente se anote el concepto «Cosecha obtenida» y que todos los demás datos del C-1, en cuanto a este cereal, se cubrirán cuando por esta Jefatura se dicten normas para la distribución del cupo forzoso y declaración de reserva.

Que en cuanto a los demás productos, deben quedar completos todos los datos, puesto que la aplicación de los cupos forzosos es rigurosa a los módulos por hectáreas que se han señalado para cada producto.

En consecuencia, no hay lugar a enmiendas, ni tachaduras, ni raspaduras y las declaraciones del año actual deben aparecer limpias de estas rectificaciones. Los jefes de almacén se negarán a operar con fichas C-1 que muestren enmiendas o raspaduras.

Próximamente se dictarán normas para ultimar la declaración de trigo y a título de anticipo, se previene a las Hermandades que el cupo local no debe ser repartido entre los C-1 a tanto por hectárea sembrada, si no en orden a la producción obtenida por cada declarante.

Valladolid, 10 de septiembre de 1948.

2.665

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados durante el segundo trimestre del año 1946.

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 3 de abril

Presidió el alcalde don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Regalar una copa deportiva para una competición ciclista organizada por el colegio de Nuestra Señora de Lourdes.

Dejar sobre la mesa tres dictámenes referentes a ejecución de la reforma del plano de urbanización en horas extraordinarias; aportación para resolver el problema del alcantarillado en el Pinar de Antequera; e instalación de alambreadas en las ventanas de la escuela graduada «Cardenal Mendoza».

Aprobar la cuenta general del Refugio de Indigentes, correspondiente al año 1945, y las cuentas de gastos efectuados en el mismo durante el mes de febrero último.

No mostrarse parte en un sumario ofrecido por el Juzgado de instrucción número uno de esta capital, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Crear veinte cartillas de la Caja Postal de Ahorros de veinticinco pesetas cada una, para ser donadas el día de la fiesta del Ahorro, a los hijos o hijas más pequeños de los veinte empleados de plantilla de este Ayuntamiento que tengan familia más numerosa.

Conceder licencias de obras a don Gaudencio Rodríguez; de acometida al alcantarillado a don Mariano García Ramos; y de habitabilidad a don Celestino Dopico.

Prorrogar por seis meses la licencia de obras concedida a don Lucio Monroy.

Rebajar a cien pesetas la multa de doscientas impuesta a don Francisco de Paz por obras sin licencia.

Conceder licencia de apertura de esta

blecimientos a don Cristóforo García, don Luis Moréda y don Nicolás Ulloa.

Entregar a don Pablo Serrano, 484,30 metros de carriles de tranvía.

Conceder a «Talleres Miguel de Prado, S. A.» licencia para instalar un motor de gas con gasógeno.

Adquirir con urgencia, mediante concurso, prendas de uniforme para la guardia municipal.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Pasar nuevamente a la Comisión de Gobierno una petición de obreros eventuales sobre abono del plus de cargas familiares y aumento de haberes.

Autorizar la ejecución de obras en las oficinas de Intervención y Fiscalía de la Vivienda y en el nuevo despacho del director de jardines; la sustitución de la valla desmontable que se instala en la Plaza Mayor para la colocación de sillas durante las procesiones de Semana Santa; y la sustitución de las tuberías de desagüe en las casetas del ala izquierda del mercado de Portugaleta.

Designar a los capitulares don Luciano Moncada Nieto y don Justo García Sanz, para presenciar un sorteo de obligaciones de saneamiento.

Nombrar, en virtud de oposición, taquígrafas municipales a las señoritas Juana Hernández Carracedo, Tránsito M. Álvarez Pérez y Severina Moro Cardenal; y aspirante a la señorita María Cuevas Crespo.

Nombrar, en virtud de concurso-oposición, guardias municipales a los cuarenta y seis opositores que han obtenido mayor puntuación.

Aprobar las relaciones de suministros números 31, 32 y 33.

Sesión ordinaria del día 12 de abril

Presidió el segundo teniente de alcalde don Angel de Huarte Jáuregui. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar obras de pintura en la escuela graduada de niños «Miguel de Cervantes».

Dejar sobre la mesa una moción del señor Huarte Jáuregui encaminada a encauzar el problema ferroviario en Valladolid; y los dictámenes relativos a la ejecución de los trabajos de reforma del plano de urbanización en horas extraordinarias; aportación del Ayuntamiento para resolver el problema del alcantarillado en el Pinar de Antequera; y colocación de alambreadas protectoras en las ventanas de la escuela graduada de niños «Cardenal Mendoza».

Quedar enterada de una comunicación de la Compañía Telefónica Nacional referente a la ampliación de los servicios en esta capital.

Quedar enterada de los nombramientos interinos de practicantes de la Casa de Socorro a favor de la señorita Faustina Fuentes Carrión y don José María Ruiz Riego.

Quedar enterada de las comunicaciones de gratitud del señor director de la escuela «Modesto la Fuente», por el acuerdo sobre sustitución de la tarima de dicha escuela; y de «La Editorial Católica» por el donativo concedido a la próxima vuelta ciclista a España, de la que es organizadora.

Designar al concejal don Joaquín de No Martín para que, en representación del Ayuntamiento, forme parte del tri-

bunal de la oposición convocada para proveer la plaza de conserje del Cementerio.

Conceder licencias de obras a doña Inés Misol y don Francisco Valero; y de habitabilidad a don Basilio Martínez.

Denegar la licencia de habitabilidad solicitada por don Mariano de Miguel Álvarez, para la casa construida en la calle prolongación de la del Hospital Militar.

Imponer sanciones por obras ejecutadas sin licencia a don Hermenegildo Mozo, doña Jesusa González, don Angel Gallar, don Joaquín Bermejo, don Félix San José, don Ricardo de Roa, don Antolín Alba, don Hermógenes Herrero y don Saturnino Palomo.

Conceder licencia de apertura de establecimiento a don Mariano Arranz.

Conceder a don Felicitimo de la Fuente, licencia para instalar una fábrica de leñas y aglomerados en la travesía de Mallorca, número 4.

Dejar sobre la mesa los dictámenes relativos a la condonación de derechos de enterramiento en el panteón del montepío de camilleros de la Cruz Roja; y a reconocimiento de créditos correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores.

Conceder a don Julio Bueno una sepultura para enterramiento de familia a perpetuidad.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Crear cuatro escuelas de niños en el barrio de las Delicias.

Reconocer la categoría de aspirante a sargento de la guardia municipal al cabo don Emerenciano Sierra Prieto; y prohibir que los tribunales de oposiciones o concursos aprueben mayor número de opositores que el de vacantes o de aspirantes que se anuncien en las convocatorias.

Adquirir treinta y seis uniformes para el personal del Cuerpo de Bomberos.

Commutar la sanción de destitución que se impuso al portero macero don Joaquín González Buitrago en 25 de mayo de 1943, por la de suspensión de empleo y sueldo desde entonces hasta la fecha, con todos los efectos activos y pasivos y traslado forzoso a puesto de inferior categoría, como es el de ordenanza escribiente del Matadero.

Pasar a Intervención la cuenta de las operaciones realizadas con fondos independientes del presupuesto del año 1945.

Conceder al Distrito Universitario del Frente de Juventudes un donativo de mil pesetas.

Dejar sobre la mesa un dictamen referente a la petición de donativos por los alumnos del último curso de la Facultad de Filosofía y Letras y por los del segundo curso de practicantes, para viajes de estudios.

Autorizar a varios interesados, para fraccionar el pago de diversos arbitrios.

Denegar la petición de don José María González para prorrogar por toda esta temporada el arriendo del establecimiento «El Naranjal», situado en el Campo Grande.

Adquirir una máquina de escribir para la Secretaría General.

Autorizar la adquisición de escayolas para obras de renovación en la escalera principal del Ayuntamiento.

Autorizar las obras de cimentación de las casetas del ala izquierda del Mercado de Portugaleta.

Abonar el impuesto de utilidades al guardia municipal don Elías Varela, por ser beneficiario de familia numerosa.

Autorizar la adquisición de herramientas para la sección de jardines.

Pasar a Intervención la cuenta de Depositaria correspondiente al año 1945.

Aprobar las relaciones de suministros números 35 y 36.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Ayuntamiento en pleno

Sesión ordinaria del día 16 de abril

Presidió el alcalde don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Suspender de momento la tramitación de un préstamo con el Banco de Crédito Local, y estudiar, por si se estimase más conveniente para los intereses municipales, la emisión de un empréstito por suscripción pública, para lo cual fué designada una comisión que examinará las características de la operación.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión permanente municipal en sesión del día 12 del actual sobre conmutación de la sanción de destitución impuesta en 25 de mayo de 1943 al portero macero don Joaquín González Buitrago, por la de suspensión de empleo y sueldo hasta el día en que se posesione del cargo de ordenanza escribiente del Matadero.

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 17 de abril

Presidió el alcalde don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a la Comisión de Obras y Urbanización una moción del señor de Huarte Jáuregui con propuesta de una reforma urbana para dotar a la ciudad de un acceso directo desde la estación del ferrocarril del Norte hasta la calle de Gamazo en línea recta.

Pasar a informe de los señores secretario general e interventor una propuesta de adquisición de cuatro máquinas de escribir.

Aprobar con la mayor satisfacción una moción del señor de Huarte Jáuregui encaminada a encauzar el problema ferroviario en Valladolid.

Pasar a Intervención un dictamen con propuesta de que los trabajos de reforma del plano de urbanización sean efectuados en horas extraordinarias.

Autorizar la instalación de alambreadas protectoras en las ventanas de la planta baja de la escuela graduada de niños «Cardenal Mendoza».

Dejar sobre la mesa un dictamen referente a aportación del Ayuntamiento para resolver el problema del alcantarillado en el Pinar de Antequera.

Desestimar la petición del Montepío de Camilleros de la Cruz Roja sobre condonación de derechos de enterramiento en su panteón.

Reconocer los créditos comprendidos en tres relaciones, correspondientes a gastos efectuados en ejercicios anteriores, y satisfacerlos con cargo a la partida 9.^a del presupuesto de gastos.

Desestimar las peticiones de donativos formuladas por alumnos de la Fa-

cultad de Filosofía y Letras y practicantes de la Facultad de Medicina, para viajes de estudios.

Aprobar las cuentas de Depositaria correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del año 1945.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección General de Ferrocarriles en contestación a lo interesado por este Ayuntamiento para el establecimiento de un servicio de automotores entre Valladolid y Madrid.

Quedar enterada del nombramiento de practicante interino a favor de don Cruz Itadier.

Aprobar una propuesta del señor Díaz Irimia sobre organización de cursillos de perfeccionamiento para los guardias municipales de nuevo ingreso, con la aclaración de que, en las horas libres, presten servicio.

Autorizar la adquisición de terreno para la construcción de casa cuartel de la guardia civil en el barrio de La Rubia.

Conceder licencia de obras a don Fernando Lozano, don Francisco Martínez, don Vicente Pérez, don Anibal de la Mano, don Porfirio Alderete, don Antonio y don Luis Fernández Arranz, don José Quemada, doña Valentina Mambrilla, doña Carmen Sánchez, don J. Quedo y don Victoriano García; y de acometida al alcantarillado a don Octavio Ruiz Quintana.

Conceder a don Fructuoso Alonso y a doña Candelas Baza, terreno en el Cementerio y licencia para construir sendas sepulturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen con propuesta de construcción de una carretera de circunvalación.

Conceder licencia de apertura de establecimiento a don Eloy Yustos; y denegar la solicitada por don Olegario Alonso.

Adjudicar a don Pedro Nieto, el aprovechamiento de la hierba de los jardines municipales durante el año actual.

Desistir de la venta de la instalación stassanizadora de leche.

Adjudicar definitivamente a don Manuel García Merino la subasta celebrada para la venta de dos vehículos automóviles desechados.

Autorizar la adquisición de treinta y cuatro cascos para los guardias del servicio de circulación.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder tres meses de licencia, sin sueldo, al cabo de arbitrios don Luis Babón.

Conceder la situación de excedencia voluntaria al vigilante de mercados don Marcelino Martínez.

Dejar sobre la mesa un dictamen con informes relativos a la ampliación de la Casa de Socorro.

Reconocer varios quinquenios reglamentarios.

Adquirir, mediante concursillo, mobiliario para el servicio del Impuesto de Usos y Consumos.

Dejar sobre la mesa un informe relativo a indemnización por casa a los maestros de las escuelas de la Asociación de Ferroviarios.

Devolver una fianza a don Felipe Vázquez.

Adquirir mangaje para el servicio de incendios.

Autorizar un aumento de obra en la casa del guarda del Pinar de Antequera.

Solicitar nuevo informe de Intervención sobre la instalación de un motor elevador de agua en las escuelas instaladas en el Tiro Nacional.

Adquirir aceite para engrase del motor «Diesel» instalado en la central eléctrica del salto del Esgueva.

Aprobar y ejecutar el proyecto para instalaciones elevadoras de agua para riego de los jardines de La Rubia.

Aprobar los balances de contabilidad correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo últimos.

Aprobar la lista de cantidades a recaudar por inspección sanitaria de ganado, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes al mes de enero último.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de febrero del año actual en el arbitrio sobre inspección sanitaria de ganado.

Aprobar y tramitar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente Municipal y por el Ayuntamiento en Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 34, 38 y 39.

Dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará).

Pedrajas de San Esteban

El día 4 del próximo mes de octubre y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte «Común de Villa» de estos propios, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas. La admisión de pliegos, terminará el día 2 de octubre a las diez y ocho horas.

Los pliegos de condiciones y el presupuesto de indemnizaciones, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas interesadas.

Pedrajas de San Esteban, 7 de septiembre de 1948.—El alcalde, A. Salamanca.

2.629—1.196

Valdestillas

El día, horas y tipo de tasación que se expresan a continuación, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las primeras subastas de los aprovechamientos de fruto piñonero de los montes propiedad de este Ayuntamiento.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo inserto en este anuncio, reintegradas con póliza de la clase sexta (4.50 pesetas), acompañando en el mismo sobre el resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas municipales el importe del 5 por 100 del tipo de tasación, en concepto de fianza provisional.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento a disposición de los interesados.

SUBASTAS

Fruto piñonero del monte Alto o Capones, el día 27 del actual, a las once horas, 550 hectolitros, bajo el tipo de tasación de 2.750 pesetas.

Fruto piñonero del monte Tamarizo, el día 27 del actual, a las doce horas, 200 hectolitros, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, con capacidad legal para contratar y vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta del aprovechamiento de ... se obliga a cumplirla y ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), si es adjudicada a su favor.

(Fecha y firma del proponente).

Valdestillas, 8 de septiembre de 1948.
El alcalde, A. González.

2.628—1.197

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 655 de 1948; sobre intento de agresión, ha acordado que se cite por medio de la presente a Eloy de la Torre Maniega, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 del actual y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario habilitado, Augusto Alonso.

2.659

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio seguido en este Juzgado con el número 547 del corriente año, del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a tres de septiembre de mil nove-

cientos cuarenta y ocho. — El señor don Martín Reinoso Rodríguez, juez municipal sustituto del Juzgado número dos de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, Eugenio Martín Huelmo, sobre malos tratos a Luis López Ortiz y su esposa.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eugenio Martín Huelmo, a la pena de veinticinco pesetas de multa y pago de las costas como autor de una falta del número 1.º del artículo 586 del Código Penal. Y para notificación de la parte denunciada y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia remitase testimonio de encabezamiento y parte dispositiva de la misma.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — M. Reinoso. — Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Jesús Gil Sanz.

2,617

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Don León Alonso Martín, agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivos los débitos de contribución rústica, del presupuesto de los años 1941 a 1948, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que comprende este expediente y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Mariano Barrasa. — Débito, 159,08 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago La Vega, polígono 95, parcela 48, de cabida 44 áreas y 98 centiáreas; linda Norte, 47, Asunción y M.^a Cristina Pérez Pérez; Sur, 6, herederos de Clotilde Fombellida; Este, 49, Narciso Cuesta Orduña, y Oeste, Mateo Herrero Velázquez.

Deudor, fábrica de galletas «La Isabelita». — Débito 35,94 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Cuarenta y dos,

polígono 50, parcela 9, de cabida 36 áreas y 54 centiáreas; linda Norte; camino del Cabildo; Sur, río Pisuerga; Este, 6, marqués del Robledo, y Oeste, Pilar Garroqui.

Deudor, don Emiliano Hernández Mateo. — Débito, 1.700,81 pesetas.

Huerta, cereal y árboles ribera en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Rivera Lia, polígono 22, parcela 4 A B C, de cabida 5 hectáreas, 35 áreas y 99 centiáreas; linda Norte, río Pisuerga; Sur, Clarisa Llanos Rivas; Este, Comunidad Padres Jesuitas, y Oeste, Comunidad Santa Teresa.

Deudor, don Gerardo Pinedo. — Débito, 47,16 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago de Juan Zaratán, polígono 165, parcela 23, de cabida una hectárea, 46 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 108, Leoncio Pintado; Sur, 24, Ceferino Lobo Pintado; Este, camino de La Mudarra, y Oeste, camino del Espino.

Deudor, don Cecilio Moro Macho. — Débito, 1.250,42 pesetas.

Tierra al pago senda Doncellas, polígono 53, parcela 33, de cabida 97 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, 17, Colegio Ingleses; Sur, camino Palomares; Este, 34, Mercedes Villanueva López Calderón, y Oeste, 32, Mercedes Villanueva López Calderón.

Otra tierra al pago Casa Santos, polígono 52, parcela 18, de cabida 48 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, Juliana Vázquez Paredes; Sur, 16, Juliana Vázquez Paredes; Este, cañada Real de Burgos, y Oeste, 17, Basilio Montenegro Maté.

Otra tierra al pago camino San Juan, polígono 81, parcela 49, de cabida 97 áreas y 45 centiáreas; linda Norte, camino San Juan; Este, Sur y Oeste, la 47, de Colegio Ingleses.

Otra tierra al pago Hormiga, polígono 85, parcela 33, de cabida 45 áreas y 38 centiáreas; linda Norte, 34, Teresa Gallego; Sur, 38, Abundio Ignacio Maestro Cuesta; Este, camino Hormiga, y Oeste, 37, Concepción Francisco Calvo.

Otra tierra al pago Hormiga, polígono 84, parcela 33; linda Norte, 56, Teresa Alonso; Sur, 35, Religiosos Sagrada Familia; Este, 32, Jesús Sanz Noriega, y Oeste, camino de la Hormiga.

Deudores, herederos de don Nicomedes Ortega Calvo. — Débito, 37,44 pesetas.

Tierra al pago Mata Ovejas, polígono 58, parcela 3, de cabida 60 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, término de Santovenia; Sur, cañada Real de Burgos; Este, 4, Ovidio Calvo Gómez, y Oeste, Nemesio Velasco Cernuda.

Deudora, viuda de Carlos Prada. — Débito, 3.038,36 pesetas.

Huerta, cereal y árboles en término de esta ciudad, al pago Ribera de Lea, polígono 22, parcela 4, A, B, C, de cabida 5 hectáreas, 35 áreas y 99 centiáreas; linda Norte, río Pisuerga; Sur, Clarisa Llanos Rivas; Este, Comunidad Padres Jesuitas, y Oeste, Casimiro E. Pérez Carretero.

Deudor, don Amando Valentín Aguilar. — Débito, 32,41 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad, al pago La Redención, polígono 33, parcela 1, de cabida 73 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, término de Villanubla; Sur, 6, 8, 10, Angel Lajo García; Este, 2, Ursicino Moro Matesan, y Oeste, cañada de Villanubla a Valladolid.

Deudor, don Domingo Velasco Alonso. — Débito, 1,44 pesetas.

Etal en término de esta ciudad de Valladolid, al pago camino Fuente Amarga, polígono 11, parcela 7-5, de cabida 6 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, camino senda Mataburros; Sur, edificaciones; Este, 4, Pedro Alonso Arias, y Oeste, 5, Francisco Mota.

Deudor, don Antonio de Diego Gómez. — Débito, 495,74 pesetas.

Huerta al pago Charcas de la Pilarica, polígono 14, parcela 1, de cabida 29 áreas y 95 centiáreas; linda Norte, 2, Colegio Ingleses; Sur, zona urbana; Este, zona urbana, y Oeste, camino.

Deudor, don Diego Granado. — Débito, 225,80 pesetas.

Huerta al pago camino Puente la Reina, polígono 14, parcela 12, de cabida 11 áreas y 98 centiáreas; linda Norte, carretera Puente la Reina; Sur, río Esqueva; Este, 11, herederos José Castaño, y Oeste, 19, Isabel González y Norberto Sánchez.

Deudor, don Juan Ramírez Fernández. Débito, 14,45 pesetas.

Tierra al pago Marijuán, polígono 167, parcela 99, de cabida 45 áreas y 2 centiáreas; linda Norte, 115, Eloisa Castrodeza; Sur, 3, Nicéforo Verdejo Sarabia; Este, sendero Marijuán, y Oeste, 115, Eloisa Castrodeza.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores, herederos o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital el embargo practicado, así como también se les requiere para que, en término de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble embargado, de lo contrario, se suplirán a su costa, y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante en término de ocho días, a contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial», de lo contrario, se proseguirá el procedimiento en rebelía sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 7 de septiembre de 1948. — León Alonso.

2,679

ANUNCIOS NO OFICIALES

Anselmo León, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, el día 23 del actual, a las once horas de su mañana, con el fin de someter a su aprobación, el estado de situación, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y actos de Administración ejecutados en el período de 1 de julio de 1947 a 30 de junio de 1948.

Valladolid, 9 de septiembre de 1948. El secretario, Arturo León.

* 2.678 — 1.195

Imprenta de la Diputación provincial